

---

# Presentación

En calidad de Editor Académico de la Revista Análisis Internacional, RAI, es para mí grato presentar a la comunidad académica nuestro segundo número. La línea editorial que hemos seguido es la de ofrecer a los investigadores un órgano de expresión, en el cual puedan libremente exponer sus ideas en un formato que les ofrezca la oportunidad de desarrollar sus visiones con claridad y rigor de exposición, pensando en llegar por igual al lector especializado y al ocasional.

En este segundo número hemos seguido abriendo nuestra tribuna a profesores de la Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quienes han puesto en perspectiva sus visiones tanto desde la mirada del derecho como de las relaciones internacionales.

Nos ha parecido que continuar con esta línea de apertura a las ideas y a las corrientes diversas del pensamiento, se perfila como una oportunidad para llenar un espacio académico que muestre los retos de la disciplina con interpretaciones de orden teórico y empírico.

El realismo como postura teórica de las relaciones internacionales, intentaba con su tradición intelectual explicarnos situaciones egoístas de las relaciones, en que los Estados asumían sus prospectos para eliminar situaciones de conflicto. La teoría neorrealista expuesta por Waltz, descartaba el principio de la naturaleza humana en las reacciones y nos invitaba a pensar en términos de un sistema internacional. Corrientes más optimistas veían en la interdependencia económica una alternativa para disuadir el uso de la fuerza y buscar la cooperación. Estas se abrieron espacios después de la Segunda Guerra Mundial, para trabajar hacia la conformación de un sistema en que el papel del Estado tradicional era superado por el de instituciones multilaterales.

Así el Banco Mundial lucharía contra la pobreza y apoyaría el desarrollo, el Fondo Monetario que organizaba las finanzas mundiales lo haría en torno al equilibrio de las balanzas de pagos y extendiendo empréstitos de última instancia a las bancas centrales, y la OMC, velaría por facilitar el comercio respetando la cláusula de la nación más favorecida.

Visiones como las de la posmodernidad nos han traído nuevos temas en la agenda de las relaciones internacionales, como son los aspectos políticos de la inclusión, la lucha contra

---

la pobreza, la educación de los jóvenes, la adopción de políticas para incorporar a la mujer en un mundo de respeto e igualdad, la lucha contra el VIH, etc.

Partiendo de estos postulados presentamos doce trabajos de interés para nuestro público.

### **Derecho Internacional**

Carlos Suárez ilustra sobre una de las mayores problemáticas a las cuáles se enfrenta la dogmática jurídico-penal en materia de autoría y participación, ya que en la actualidad la responsabilidad penal que les corresponde a los jefes de las organizaciones criminales va desde responsabilizarlos en calidad de autores, hasta hacerlo a título de cómplices.

Beatriz Eugenia Suárez destaca que en los últimos años se ha visto un fenómeno común en la mayoría de legislaciones, y es la elevación a delito de aquellas conductas que atentan contra el medio ambiente. Uno de los problemas centrales de la penalidad medioambiental reside en los actores del mismo proceso, que son entre otros las grandes empresas que atentan contra el medio ambiente.

Mateo Sánchez sostiene en su artículo que el contrato en la época moderna, es una figura de valor económico que se incorpora al comercio jurídico que circula como cualquier otro bien en el mundo. Por ello, el contribuir a la aceptación de esta figura propende por darle movilidad a la libre circulación de la riqueza.

Édgar Fuentes trabaja en su artículo el tema de la restricción penal a la manipulación genética. Dice que lo que ocasiona una preocupación sobre los parámetros normativos y la regulación de las actividades vinculadas con la manipulación depende de la protección del bien jurídico tutelable.

Adriana Rincón muestra que las sociedades en transición hacia la paz y la democracia, se enfrentan a la tensión entre dos valores fundamentales: la justicia y la paz. Por un lado, deben garantizar los derechos de las víctimas, pues sólo así es posible hacer el reconocimiento elemental de su dignidad humana.

Álvaro Salcedo en la naturaleza jurídica del arbitraje, nos permite preguntarnos, sin caer en la evidente evasión de una explicación con respecto a la naturaleza jurídica del arbitraje que éste es paradigmáticamente un equivalente en la solución de los conflictos de carácter privado entre particulares.

### **Relaciones Internacionales**

Mario Forero muestra cómo la integración latinoamericana ha sido desde los procesos de independencia de la región un ideal y uno de los propósitos fundamentales de los países del área. Esto es palpable cuando se plantea la constitución y organización de macro Estados, como en La Gran Colombia en que se proyectaban ideales de integración suramericana como el “sueño bolivariano”. La integración resulta viable y útil para los países latinoamericanos, teniendo en cuenta sus raíces sociológicas y políticas comunes, cuyas

---

ventajas se encuentran en el origen colonial y la homogeneidad de su población en su mayor parte mestiza e indígena.

José Alberto Pérez hace en este trabajo-reseña un recorrido sobre las más de tres mil páginas que hacen parte de este proyecto integrador del TLC Colombia-Estados Unidos. Sugiere que dadas unas condiciones particulares, al disminuir los impuestos de importación, muchas empresas podrán volverse más competitivas al tener acceso a la tecnología, y serán más competitivas al acceder al mercado americano, al suscribir acuerdos de complementación económica. Los productos claves de la agricultura, tendrán protección por algunos años, lo que permitirá mejorar sus niveles de competitividad. Dentro de sus proyecciones destacamos que el tratado exigirá cambios en el sistema educativo a todos los niveles, con el objeto de acceder a niveles de innovación más avanzados.

María Victoria Whittingham en su trabajo ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? nos ilustra sobre el alcance del concepto que ha ganado un espacio protagónico en el discurso de académicos, investigadores y practicantes de los asuntos públicos del hemisferio norte, y en consecuencia algún grado de protagonismo en los mismos discursos en el hemisferio sur. El objetivo de su documento es presentar una revisión, no exhaustiva, de los diferentes usos y acepciones del concepto de gobernanza, así como de los proyectos de investigación e intervención orientados a promover los procesos de cambio en los sistemas socio-políticos.

María Liliana González en el estado del arte sobre los trabajos migratorios en Colombia, contempla la revisión bibliográfica de la producción académica y gubernamental en la materia desde 1970 hasta la fecha. Identifica en el período de la referencia las tendencias teóricas, los debates metodológicos y la formulación de políticas públicas.

Laura Camila Ramírez nos ofrece el trabajo avances y retrocesos diplomáticos entre Colombia y Ecuador y señala cómo, en la última década, sus relaciones han fluctuado entre el distanciamiento y el acercamiento, como signo de la inestabilidad y la escasa capacidad de construir una agenda estratégica para tratar las preocupaciones mutuas. El objetivo de su artículo es realizar una narrativa de los principales impasses diplomáticos entre los dos países, entre 2004 y 2008.

Finalmente, Olga Illera en cuanto a la proyección internacional de la revolución bolivariana nos permite acercarnos a una situación derivada de la política exterior del presidente Hugo Chávez quien ha presentado un carácter más alternativo que emana del proyecto político interno. A partir del 2004 inicia una fase de expansión de la revolución bolivariana en el plano internacional. Su influencia proviene del potencial desestabilizador de la política interna de los países del área, mientras que otros simplemente lo consideran como un proyecto político alternativo, que presenta un discurso de alcance limitado.

José Alberto Pérez Toro, Ph.D.